



**CMS**



**CONVENCIÓN SOBRE LAS  
ESPECIES  
MIGRATORIAS**

Distr.  
GENERAL

PNUMA/CMS/Conf. 9.1/Addendum  
26 de noviembre de 2008

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

NOVENA REUNIÓN DE LA  
CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Roma, del 1 al 5 de diciembre de 2008  
Punto 5 de la agenda

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADA**

<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
I. ASUNTOS PRELIMINARES	
<b>1. Apertura de la Reunión</b> La ceremonia de apertura de alto nivel tendrá lugar el 1 de diciembre de 2008 (a las 10:00). Incluirá una introducción por el Secretario Ejecutivo así como declaraciones de seis invitados distinguidos.	El programa se distribuirá a los participantes.
<b>2. Mensajes de bienvenida</b> El Presidente del Comité Permanente de la CMS pronunciará un discurso inaugural y dirigirá los trabajos de la reunión hasta la elección de los Presidentes y Vicepresidentes de la Conferencia (punto 4 de la agenda). Se distribuirán los discursos por escrito, que se compilarán ulteriormente para ser incluidos en el informe de la reunión.	
<b>3. Adopción del Reglamento</b> El Reglamento existente se mantiene sin cambios. Sin embargo, algunas Partes individuales tienen todavía pagos pendientes para la suscripción al trienio 2006-2008, así como para años anteriores. <b>Resultado esperado:</b> la Conferencia adoptará el Reglamento para la CdP9.	PNUMA/CMS/Conf.9.4/Rev.1
<b>4. Elección de las autoridades</b> De conformidad con el artículo 5 del Reglamento, se procederá a la elección de los siguientes cargos: Presidente de la Conferencia; Presidente del Comité del Pleno (quien oficiará también como Vicepresidente de la Conferencia); y Vicepresidente del Comité del Pleno. <b>Resultado esperado:</b> que se elijan las tres principales autoridades de la Conferencia.	El Comité Permanente considerará posibles candidatos para estos cargos en su reunión el 30 de noviembre del 2008.
<b>5. Aprobación de la agenda y del calendario de trabajo</b> Se invitará a la reunión a que examine la agenda provisional y el programa de trabajo y a que formule cualquier propuesta de enmienda que considere oportuna previamente a su aprobación. <b>Resultado esperado:</b> que se acuerde la agenda y el calendario de trabajo, incluida cualquier modificación que decida la Conferencia.	PNUMA/CMS/Conf. 9.1/Rev.4 PNUMA/CMS/Conf. 9.2/Rev.3
<b>6. Establecimiento del Comité de Credenciales y de los comités de las sesiones</b> De conformidad con la regla 23 del Reglamento, se invitará a la reunión a que establezca formalmente el Comité del Pleno, de composición abierta, y a que establezca asimismo un comité integrado por cinco miembros, velando por que éste tenga una representación lingüística y geográfica apropiada, a fin de verificar los poderes <i>originales</i> de las delegaciones oficiales. La reunión deseará quizás establecer otros comités de sesión (grupos de trabajo) en función de las necesidades. Se establecerá la Mesa de la Conferencia de las Partes según la regla 7. <b>Resultado esperado:</b> que se establezca un Comité de Credenciales y otros comités.	La Secretaría espera formar un grupo de trabajo sobre recursos (presupuestos). Podría ser apropiado, igualmente, establecer grupos de trabajo separados para cubrir los puntos del orden día sobre Personal y Organización de la Secretaría e Instrumentos Operacionales de la CMS, respectivamente. La Secretaría recomienda que tanto el Comité de Credenciales como los grupos de trabajo operen cuando el Pleno y el Comité del Pleno no estén reunidos en sesión.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTOS
<p><b>7. Admisión de observadores</b>  Se invitará a la reunión a que admita en calidad de observadores a los ocho expertos del Consejo Científico nominados por la Conferencia de las Partes, así como a representantes de las OIGs y de ONGs nacionales e internacionales que satisfacen los criterios establecidos en el párrafo 9 del artículo VII de la Convención. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia acepte la admisión de observadores.</p>	<p>La Secretaría procederá a la lectura de la lista de organizaciones que solicitan la admisión.</p>
<p>II. REVISIÓN DE LA APLICACIÓN (bajo el Plan Estratégico 2006-11 de la CMS)</p>	
<p><b>8. Resumen de la aplicación (incluidas las Metas de Biodiversidad 2010)</b>  La Secretaría ha circulado un resumen de sus actividades desde la última Conferencia de las Partes en 2005 para implementar el Plan Estratégico de la CMS. El documento PNUMA/CMS/Conf.9.5/ Addendum complementa el informe proporcionando información detallada sobre la ejecución del Plan de Trabajo 2006-2008 de la CMS en relación a las metas del Plan Estratégico. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia tome nota del informe entre-sesiones y haga comentarios y/o dé instrucciones a la Secretaría para el futuro.</p> <p><b>9. Informes de los órganos de la Convención y de los Acuerdos</b></p> <p>(a) <i>Depositario y País Anfitrión</i>  Se presentará el informe de la República Federal de Alemania como país depositario de la Convención. En éste serán resumidos los esfuerzos realizados en sinergia con la Secretaría para conseguir la adhesión de nuevas Partes desde la CdP8 en 2005. También se proporcionará un informe sobre las actividades del gobierno depositario (República Federal de Alemania). <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia tome nota de los informes del gobierno depositario y anfitrión.</p> <p>(b) <i>Comité Permanente</i>  El Presidente del Comité Permanente ha circulado un informe por escrito como requerido en el párrafo 1(f) de la Resolución 6.6 y en la Regla 31 del Reglamento del Comité Permanente. El periodo referido cubre las 3 reuniones del Comité Permanente celebradas en el periodo entre la última CdP y septiembre de 2008. El Presidente completará y actualizará en informe de manera oral. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia tome nota del informe y haga los comentarios oportunos.</p> <p>(c) <i>Consejo Científico</i>  Se invitará al Presidente del Consejo Científico a que presente las principales actividades del Consejo en el trienio pasado, incluyendo las recomendaciones de la 15ª Reunión del Consejo celebrada en Roma inmediatamente antes de la CdP9. <b>Resultado esperado:</b> la Conferencia tomará nota del informe oral del Presidente del Consejo Científico y hará los comentarios oportunos.</p> <p>(d) <i>Acuerdos / Memorandos de Entendimiento en virtud del Artículo IV</i>  Se invitará a los representantes de los Acuerdos independientes de la CMS ya concertados a realizar un breve resumen oral (5 minutos) de sus presentaciones escritas. La Secretaría informará brevemente acerca del desarrollo de los Acuerdos y Memorandos de Entendimiento para los que presta y/o provee servicio. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia tome nota de los informes orales y escritos presentados por los Acuerdos del artículo IV y haga los comentarios y/o dé las orientaciones oportunas para continuar la aplicación de los Acuerdos existentes, incluyendo revisiones consecutivas de acuerdos sobre mamíferos terrestres y marinos y aves, y proyectos relativos a éstos durante el periodo abril 2009 – marzo 2011.</p>	<p>PNUMA/CMS/Conf. 9.5  PNUMA/CMS/Conf. 9.5/Add.</p> <p>PNUMA/CMS/Conf. 9.6</p> <p>PNUMA/CMS/Conf. 9.7</p> <p>PNUMA/CMS/Conf. 9.8  (cuando esté disponible)</p> <p>PNUMA/CMS/Conf.9.9  PNUMA/CMS/Res.9.2</p>

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTOS
<p><b>10. Informes de los Estados</b></p> <p>(a) <i>Estados Partes (incluidas OIER - organizaciones de integración económica regional)</i></p> <p>(i) <i>Síntesis de los informes de las Partes</i>  La síntesis preliminar de la Secretaría y el WCMC (World Conservation Monitoring Centre) de los informes nacionales se emite de acuerdo al artículo VI(3) de la Convención, que requiere a las Partes informar a través de la Secretaría, previamente a cada reunión ordinaria de la Conferencia, sobre las medidas tomadas para aplicar las provisiones de la Convención. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia tome nota de la síntesis y proporcione orientación en su conclusión (párrafo 47-70) y 29 recomendaciones.</p> <p>(ii) <i>Declaraciones de la nuevas Partes que se han adherido después de noviembre de 2005</i>  Se invitará a las Partes que se han adherido desde la última CdP a formular una declaración a la Conferencia. (NB éstas comprenden Argelia, Bangladesh, Cabo Verde, Kazajstán, Islas Cook, Angola, Yemen, Madagascar, Honduras, Costa Rica, Antigua y Barbuda, Cuba, Irán, Palau, Serbia, Gabón y Estonia).</p> <p>(b) <i>Estados No Partes</i></p> <p>(i) <i>Anuncios de nuevas adhesiones</i>  El Presidente invitará a los representantes de observadores no Partes a que den una indicación de las intenciones de sus respectivos gobiernos con respecto a una posible adhesión a la CMS. <b>Resultado esperado:</b> anuncio de una o más nuevas adhesiones a la Convención.</p> <p>(ii) <i>Otros</i>  Los Estados no Partes que deseen comunicar un mensaje a la Conferencia harán uso de la palabra.</p>	<p>PNUMA/CMS/Conf. 9.10</p>
<p><b>11. Informe del PNUMA y grupos asociados a la Convención</b></p> <p>(a) <i>PNUMA</i>  El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente hará una declaración a la Conferencia. <b>Resultado esperado:</b> reconocimiento del papel del PNUMA como apoyo a la CMS.</p> <p>(b) <i>Grupo de Enlace sobre Biodiversidad</i>  Un representante del Grupo de Enlace sobre Biodiversidad hará una declaración en nombre del grupo centrada en la cooperación y sinergias entre las Convenciones. <b>Resultado esperado:</b> orientación para la CMS sobre futuras actividades por parte de la Conferencia, que quizás quiera reconocer el importante papel del Grupo de Enlace sobre Biodiversidad como requerido en el documento.</p> <p>(c) <i>Otros órganos intergubernamentales</i>  Otras organizaciones intergubernamentales podrán tomar la palabra para hacer sus declaraciones.</p> <p>(d) <i>Sociedad Civil</i>  Las organizaciones no gubernamentales y otros asociados podrán hacer uso de la palabra para formular declaraciones.</p>	<p>PNUMA/CMS/Inf.9.14</p> <p>PNUMA/CMS/Conf.9.12</p>

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTOS
<p><b>12. Medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice I</b></p> <p>(a) <i>Proyectos (Acciones Concertadas) más importantes</i>  La Secretaría informará sobre los progresos realizados en la aplicación del proyecto para los antílopes sahelo-saharianos y su reciente proyecto similar financiado por la Comisión Europea, así como la Acción Concertada sobre Tierras Áridas de Eurasia Central. La Fundación Internacional de la Grulla informará sobre el progreso y las actividades relativas al proyecto en favor de los humedales de la grulla siberiana, que cuenta con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, durante una sesión dedicada a corredores aéreos. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia reconozca el progreso realizado y adopte las recomendaciones del documento previa discusión y posibles modificaciones.</p> <p>(b) <i>Otras medidas para la promoción de la conservación de las especies del Apéndice I</i>  La Secretaría y/o miembros del Consejo Científico informarán sobre la implementación de otras Acciones Concertadas. Se presentarán las Recomendaciones del Consejo Científico acerca del desarrollo de las acciones concertadas en curso y posible designación de otras especies del Apéndice I para acciones concertadas. Se pedirá a la Conferencia que examine la sección relevante del borrador de la Resolución PNUMA/CMS/Res.9.1. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia tome nota del progreso en la implementación de las Acciones Concertadas. La lista de especies designadas para Acciones Concertadas para el trienio 2009-11 es aprobada por la Conferencia.</p>	<p>PNUMA/CMS/Conf.9.14/Rev.1</p> <p>PNUMA/CMS/Res.9.1</p>
<p><b>13. Medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice II</b></p> <p>(a) <i>Desarrollo de Acuerdos nuevos y futuros</i>  La Secretaría informará sobre el desarrollo de los nuevos Acuerdos durante el periodo 2006-2008, y comentará las perspectivas para el desarrollo de nuevos Acuerdos entre 2009-2011. Se hará referencia a las secciones relevantes del borrador de la Resolución 9.2. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia tome nota del progreso en el desarrollo de nuevos acuerdos y proporcione orientación para más desarrollo y provisión de recursos para los Acuerdos del Artículo IV. Resolución 9.2. revisada y finalizada.</p> <p>(b) <i>Otras medidas para promocionar la conservación y la gestión sostenible de las especies de Apéndice II</i>  La Secretaría y/o miembros del Consejo Científico informarán sobre la aplicación de Acciones Cooperativas para las especies del Apéndice II. Se presentarán asimismo recomendaciones del Consejo Científico con respecto al desarrollo de Acciones Cooperativas en curso y posible designación de otra especies del Apéndice II para Acciones Concertadas. Se pedirá a la Conferencia examinar la sección relevante del borrador de la Resolución PNUMA/CMS/Res.9.1. <b>Resultado esperado:</b> Que la Conferencia tome nota del progreso en la aplicación de Acciones Cooperativas para el trienio 2009-11 aprobadas por la Conferencia.</p>	<p>PNUMA/CMS/Res.9.2</p> <p>PNUMA/CMS/Res.9.1  PNUMA/CMS/Res.9.2  PNUMA/CMS/Inf.9.9</p>

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTOS
<p><b>14. Revisión de los Instrumentos Operacionales de la CMS</b>  El documento PNUMA/CMS/Conf.9.16 sobre instrumentos operacionales de la CMS, preparado por el Vicepresidente del Consejo Científico Dr. Pierre Devillers será presentado por el autor. Se invitará a la Conferencia a comentar el documento y a considerar el establecimiento de un proceso entre-sesiones con el objetivo de considerar un aumento en la eficiencia de los instrumentos operacionales de la CMS. Se espera producir una versión revisada del documento después de la CdP9 que será enviada a los puntos focales de la Convención y otros organismos interesados. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia discuta el documento mediante un grupo de trabajo durante la CdP y establezca un grupo de trabajo entre-sesiones para el seguimiento de este asunto, y que considere si añadir este documento a la revisión propuesta sobre la “Forma Futura” de la CMS (Punto 21 del orden del día).</p>	<p>PNUMA/CMS/Conf. 9.16</p>
<p><b>15. Gestión de la Información de la CMS</b></p> <p>(a) <i>Plan y Sistema de Gestión de la Información (PGI/SGI)</i>  El documento de la Secretaría informa del progreso hasta la fecha e identifica varias lagunas. Recomienda, entre otros, que el trabajo del Plan de Gestión de la Información sea dirigido por una Unidad marina, científica y de datos reforzada con un alcance más amplio de datos de conservación. <b>Resultado esperado:</b> Que la Conferencia decida qué recursos adicionales pueden estar disponibles para el PGI/SGI. Con este fin, la Conferencia necesite quizá ampliar el borrador de la Resolución.</p> <p>(b) <i>Informes de las Partes</i>  El documento de la Secretaría proporciona información sobre el progreso realizado desde la CdP8 en la mejora del formato de los informes. Incluye una especificación para un completo sistema de informes online (“SONAR”) que está incluido en la Opción 2 de las propuestas para el Presupuesto y cuya adopción es recomendada. Resultado esperado: Que la Conferencia tome nota del progreso en la mejora del formato de los informes nacionales y que decida si aprobar y financiar “SONAR”.</p>	<p>PNUMA/CMS/Conf. 9.18/Rev.1  PNUMA/CMS/Res.9.3</p> <p>PNUMA/CMS/Conf. 9.20  PNUMA/CMS/Conf.9.33  PNUMA/CMS/Res.9.4</p>
<p><b>16. Divulgación y comunicaciones de la CMS</b></p> <p>(a) <i>Campañas “Año de ...”</i>  La Secretaría ha circulado un informe detallado sobre las dos campañas “Año de ...” hasta la fecha (Año de la Tortuga 2006, Año del delfín 2007-8) así como sobre las campañas planeadas para los gorilas (2009) y los murciélagos (2011). Los objetivos y los éxitos se han logrado. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia tome nota de la contribución aportada por las campañas “Año de ...” al logro de los objetivos de la CMS en cuanto a divulgación, educación, concienciación, formación de sociedades, recaudación de fondos y conservación en la práctica y que haga una provisión adecuada en el presupuesto de la CMS para el periodo 2009-11 que continúe con más campañas.</p> <p>(b) <i>Implementación del Plan de Divulgación y Comunicaciones</i>  La última CdP acordó un plan detallado de divulgación y comunicación. El documento de la Secretaría informa sobre los logros utilizando los objetivos establecidos originalmente en el Plan Estratégico de la CMS. El borrador de resolución impulsa el Plan de Divulgación para 2009-11. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia tome nota del informe y adopte una Resolución en la línea de PNUMA/CMS/Res.9.5. del Plan de Divulgación y Comunicación en 2009-11 y asegure la disponibilidad de recursos adecuados.</p>	<p>PNUMA/CMS/Conf. 9.21</p> <p>PNUMA/CMS/Conf. 9.22/Rev.1  PNUMA/CMS/Res.9.5</p>

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTOS
<p><b>17. Cooperación con otras Convenciones y grupos asociados</b>            En la persecución de los mandatos dados por el Artículo IX de la Convención y la Resolución 7.9, la Secretaría ha preparado el informe más exhaustivo hasta la fecha sobre actividades con sus grupos asociados incluyendo 24 organizaciones cubiertas por acuerdos escritos. El documento contiene un inventario de asociaciones y evalúa el progreso con cada una de las organizaciones, que incluyen Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAMs), OIGs y ONGs. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia tome nota del informe y sugiera más asociaciones y prioridades para asociaciones existentes, y que proporcione recursos adecuados para mantenerlas y adopte una resolución en la línea de PNUMA/CMS/Res.9.6/Rev.1.</p>	<p>PNUMA/CMS/Conf.9.23/Rev.1            PNUMA/CMS/Res.9.6/Rev.1</p>
<p><b>18. Temas principales de la política</b></p> <p>(a) <i>Cambio Climático y Especies Migratorias</i>            Se espera que el Consejo Científico presente recomendaciones. Un borrador de resolución ha sido presentado por Australia. <b>Resultado esperado:</b> resolución finalizada que incorpore los puntos de la Resolución 9.7.</p> <p>(b) <i>Gripe Aviar Altamente Patógena (GAAP)</i>            A parte de la Resolución 8.27 la Secretaría ha circulado un informe sobre los principales desarrollos en GAAP durante los últimos tres años incluyendo las actividades del Grupo de Trabajo Científico de la CMS/FAO. El documento incluye un resumen científico previsto para aprobación por algunos AAMs y otros organismos (ya ha sido acordado por AEWa y la CdP de Ramsar). <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia reconozca el papel exitoso y ejemplar de la CMS en este asunto, y apruebe igualmente el resumen científico y un borrador de resolución que responda a los desafíos de las enfermedades que aparecen y reaparecen en las especies migratorias, y que provea financiación adecuada en el presupuesto de la CMS para la continuación de la labor del Grupo de Trabajo.</p> <p>(c) <i>Especies marinas migratorias</i>            La Secretaría ha presentado un papel para discusión sobre consideraciones estratégicas para la conservación de especies marinas migratorias. El documento examina las principales amenazas que acechan a las especies marinas, identifica las especies de mayor preocupación para la Convención, mira al despliegue existente de Acuerdos de la CMS y otros instrumentos e incluye una sección sobre la CMS en aguas de alta mar teniendo en cuenta otros desarrollos en el sistema de Naciones Unidas. Llama, entre otras, a las cuestiones prioritarias, especies y hábitats marinos han de ser identificados por la CdP para una revisión de la interacción entre la legislación nacional e internacional existente que afecta a las aguas de alta mar, y por una evaluación global del impacto de la captura accidental en el estado de conservación de todas las especies marinas migratorias cubiertas por la Convención. También busca una revisión de los acuerdos marinos y proyectos de la CMS en 2009-10, y recursos financieros adecuados para trabajo en temas marinos. Las resoluciones presentadas por las Partes sobre captura accidental y ruido oceánico serán igualmente consideradas bajo este punto de la orden del día. <b>Resultado esperado:</b> que la CdP apruebe la resolución general sobre el Programa de Trabajo Marino de la CMS preparado por el grupo de trabajo. Que otras resoluciones sobre captura accidental e impacto por ruido antropogénico en los océanos sean también acordadas.</p> <p>(d) <i>Corredores aéreos</i>            La Secretaría ha presentado un documento de discusión enfocado en los progresos en la conservación de especies y hábitats a lo largo de los 5 principales corredores aéreos en todo el mundo, incluyendo propuestas de política específicas para el papel de la CMS en cada corredor. Las recomendaciones para los corredores aéreos están incluidas en el borrador de Resolución 9.2.</p>	<p>PNUMA/CMS/Res.9.7</p> <p>PNUMA/CMS/Conf. 9.25            PNUMA/CMS/Res.9.8</p> <p>PNUMA/CMS/Conf. 9.26/Rev.1            PNUMA/CMS/Res. 9.18/Rev.1            PNUMA/CMS/Res. 9.19</p> <p>PNUMA/CMS/Conf.9.27</p>

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTOS
<p><i>Resultado esperado:</i> que la Conferencia discuta y adopte políticas, bien como resoluciones específicas, o dentro de la Resolución general 9.2 sobre las prioridades de los acuerdos. Una sesión dedicada a los corredores aéreos está planeada para el 2 de diciembre, e incluirá presentaciones por parte de la Fundación Internacional de la Grulla y Franz Bairlein sobre el tema “El conocimiento científico como la base de instrumentos legales internacionales para la conservación de aves migratorias: una introducción al atlas migratorio italiano”.</p> <p>(e) <i>Especies terrestres migratorias</i> Las Partes considerarán un documento de discusión del Consejo Científico sobre mamíferos terrestres encargado por la Secretaría de la CMS. Dicho documento abarca el estado de conservación, el papel ecológico, socio-económico y cultural de los grandes mamíferos migratorios y su significancia estratégica para la conservación. Se examinarán tanto el papel existente como futuro de la CMS. A parte de reafirmar su apoyo a las dos iniciativas existentes de la CMS sobre grandes animales terrestres (antílopes sahelo-saharianos y mamíferos de la tierras áridas de Eurasia central), se invitará a las Partes a acordar un proceso para la CdP10 en 2011 para adoptar iniciativas similares que cubran los grandes animales en las áreas Atlántica y Norte Europea, Sudamérica, África subsahariana y Sur/Sureste Asiático. <i>Resultado esperado:</i> que las Partes aprueben una resolución sobre especies terrestres que pueda quizá ordenar al Comité Permanente y al Consejo Científico presentar nuevos proyectos sobre mamíferos migratorios en la CdP en 2011.</p>	<p>PNUMA/CMS/Res.9.2</p> <p>PNUMA/CMS/Conf.9.28</p>
<p><b>19. Propuestas presentadas por las Partes para enmendar los apéndices de la Convención</b> Se considerarán por turnos las propuestas presentadas por 13 Partes de la CMS relativas a la inclusión de 13 nuevas especies al Apéndice I y 11 especies al Apéndice II de la Convención. Se ofrecerá el asesoramiento del Consejo Científico a la reunión para facilitar la consideración de cada una de las propuestas. <i>Resultado esperado:</i> que la Conferencia adopte por consenso algunas o todas las propuestas para el listado de nuevas especies en los Apéndices I y II (como en previas CdPs), no obstante la Secretaría estará dispuesta a sostener una votación si fuera necesario (se requerirá una mayoría de dos tercios de los presentes votantes para la inclusión de nuevas especies en el listado).</p>	<p>PNUMA/CMS/Conf. 9.29</p>
<p><b>20. Actividades de creación de capacidades de la CMS</b> La CdP considerará la primera propuesta detallada preparada por la CMS resumiendo enfoques hacia y componentes de una estrategia de creación de capacidades teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Bali. Éstos incluirán programas o centros de entrenamiento nacionales y/o regionales, aprendizaje desde el ordenador, talleres regionales y actividades combinadas con otros organismos incluidos el Grupo de Enlace sobre Biodiversidad y el PNUMA en su totalidad. Se pedirá a las Partes que consideren la “mezcla” adecuada para la CMS y que proporcionen recursos para implementar una estrategia. Se ha incluido un aumento porcentual significativo en recursos para creación de capacidades en las dos opciones para el presupuesto de la CMS en 2009-11, aunque la cantidad anual incrementada pedida para “arrancar” las actividades de creación de capacidades (unos 22.000€) es todavía muy modesta y necesitaría ser complementada con contribuciones voluntarias adicionales o asociaciones. <i>Resultado esperado:</i> Un grupo de trabajo durante las sesiones podría ser aconsejable en este aspecto. Quizá las Partes puedan decidir entre las varias opciones para la Estrategia de Creación de Capacidades para 2009-11, incluyendo aquellos elementos que pueden ser aplicados ahora y otros que podrían ser remitidos para su consideración como parte de una revisión entre-sesiones de la organización de la CMS. Puede que se adopte la Resolución PNUMA/CMS/Res.9.12 (modificada).</p>	<p>PNUMA/CMS/Conf. 9.30/Rev.2 PNUMA/CMS/Res.9.12</p>



PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTOS
III. RECURSOS Y “FORMA FUTURA” DE LA CONVENCION	
<p><b>21. Personal y organización de la Secretaría</b>  El Secretario ejecutivo y el Presidente del Comité Permanente explicarán los antecedentes incluidas las propuestas originales de la Secretaría al Comité que pueden ser consultadas en CMS/StC32/7 (disponible en <a href="http://www.cms.int/bodies/StC/32">www.cms.int/bodies/StC/32</a>), pero que no serán presentadas para decisión durante la CdP9. En la reunión del Comité Permanente en septiembre de 2008 se acordó abogar por una revisión entre-sesiones para desarrollar propuestas para su decisión en la CdP10 en 2011, la propuesta para la revisión está contenida en el borrador PNUMA/CMS/Res.9.13 (Proceso entre-sesiones respecto a la “forma futura” de la CMS) presentado por Francia en nombre de la Comisión Europea. Podría ser necesario un grupo de trabajo dentro de las sesiones para perfeccionar la resolución, aunque se espera que el principal debate sobre la organización de la CMS sea durante el Plenario/Comité del Pleno. <b>Resultado esperado:</b> será importante para tantas Partes como sea posible el expresar puntos de vista sobre este asunto para su consideración en el proceso de revisión. La composición del grupo de trabajo entre-sesiones será decidida por la CdP y se espera un balance a nivel geográfico, así como recursos para financiar la participación de países en vías de desarrollo. La Conferencia adopte quizá la Resolución PNUMA/CMS/Res.9.13 con las enmiendas acordadas por las Partes.</p>	PNUMA/CMS/Res.9.13
<p><b>22. Plan Estratégico – adaptación al 2012-2017</b>  No existe un documento para este punto. La Secretaría dará una presentación oral defendiendo que se mantenga el formato actual del plan Estratégico, al haber probado su valor y eficacia desde su desarrollo con asesoramiento de una consultoría profesional y de un grupo de trabajo de las Partes en 2004-5, y sigue siendo adecuado como marco de trabajo para dirigir la Convención. Las Partes necesitarán decidir como debería llevarse a cabo la adaptación y en concreto, si la Secretaría necesita la ayuda de una consultoría profesional y/o un grupo de trabajo establecido por la CdP o el Comité Permanente. <b>Resultado esperado:</b> acordar un enfoque/propuesta para la adaptación del Plan Estratégico, quizá unida a la revisión entre-sesiones de la organización de la CMS.</p>	PNUMA/CMS/Conf.9.33/Rev.1 PNUMA/CMS/Conf.9.33/Add/Rev.1 PNUMA/CMS/Conf. 9.34 PNUMA/CMS/Res.9.14
<p><b>23. Presupuesto y administración</b></p> <p>(a) <i>Resultado del presupuesto 2006-8 de la CMS</i>  El Secretario ejecutivo adjunto presentará el informe sobre este punto junto con el nuevo oficial de administración y finanzas.</p> <p>(b) <i>Personal de la CMS, Presupuesto 2009-2011 y Plan a medio plazo</i>  El Secretario ejecutivo presentará un documento con dos escenarios presupuestarios principales, uno basado en el presupuesto actual ajustado a la inflación etc. que permitiría un crecimiento limitado del personal de la CMS y de programas como la creación de capacidades y proyectos de conservación, y otra opción más elevada que permitiría la creación de puestos adicionales (incluido uno en la oficina de Bangkok) y la introducción del sistema de informes online “SONAR”. Tras la expresión de puntos de vista iniciales en el Plenario/Comité del Pleno, se espera que las propuestas sean referidas al grupo de trabajo sobre recursos entre-sesiones. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia decida la provisión presupuestaria y suscripciones para el periodo 2009-2011, que confirme el Plan a medio plazo para el periodo 2009-2014, y que adopte el borrador de Resolución PNUMA/CMS/Res.9.14 en materia presupuestaria, incluyendo enmiendas.</p> <p>(c) <i>Otros asuntos administrativos</i></p>	PNUMA/CMS/Conf.9.33 Annex 6

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTOS
<p>(d) <i>Recaudación de fondos</i>  El documento PNUMA/CMS/Conf.9.34 describe en detalle los esfuerzos exitosos que la Secretaría ha llevado a cabo para aumentar sus fondos durante el pasado trienio. La CMS ha recaudado un total de 4,7 millones de € para proyectos de fuentes públicas y privadas para complementar el Presupuesto de Fondos Fiduciarios esencial de 6,6 millones de €, en comparación con menos de 850.000€ en el trienio previo 2003-2005. La proporción de recursos destinados comparada con el presupuesto regular ha aumentado del 17% a más del 41% aproximadamente. Sin embargo la Secretaría necesita personal adicional para mantener y consolidar este progreso. <b>Resultado esperado:</b> que las Partes tomen nota del gran éxito de la campaña de recaudación de fondos de la Secretaría durante el periodo 2006-2008, que acuerden un oficial de recaudación de fondos y asociaciones de nivel P3 y que establezcan un organismo benéfico en el Reino Unido para concienciar sobre y recaudar fondos para el Grupo CMS.</p>	<p>PNUMA/CMS/Conf.9.34</p>
<p><b>24. Asuntos institucionales</b></p> <p>(a) <i>Elecciones del Consejo Científico y del Comité Permanente</i>  Se invita a las Partes a: (i) aprobar el borrador de Resolución 9.15 que aumentaría la composición del Comité Permanente a un máximo de 14 miembros, como se muestra en la tabla 3 de este documento; (ii) aprobar miembros representantes regionales elegidos Presidente y Vicepresidente del Comité Permanente y Consejo Científico; y (iii) designar Expertos del Consejo Científico para el próximo trienio. <b>Resultado esperado:</b> nueva resolución sobre la composición del Comité Permanente aprobada. Miembros del Consejo Científico y Comité Permanente elegidos.</p> <p>(b) <i>Fusión experimental de las funciones de la Secretaría CMS y ASCOBANS</i>  Como acordado por las Partes de ASCOBANS en su Reunión de las Partes en 2006 y aceptado por el Comité Permanente de la CMS en septiembre de 2006, la Secretaría de la CMS provee provisionalmente servicios de secretaría al Acuerdo ASCOBANS durante el trienio 2007-09. Se ha llevado a cabo una revisión dirigida por el PNUMA a medio plazo del plan provisional de 3 años, en línea con la decisión de las Partes de ASCOBANS (RdP5 Resolución 2d). El informe final no está disponible todavía. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia discuta el resultado de la revisión basado en el asesoramiento del Comité Permanente, que considerará este asunto en su reunión el 30 de noviembre de 2008. Las Partes puedan quizá dar orientación para los próximos pasos.</p> <p>(c) <i>Unidad de Coordinación de Acuerdos en Abu Dhabi, EAU</i>  La 33ª Reunión del Comité Permanente (Bonn, septiembre de 2008) discutió la oferta de Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos) por valor de 3,5 millones de \$ de proporcionar una Unidad de Coordinación para los Acuerdos de la CMS sobre las aves rapaces, dugongos y tortugas (IOSEA – región del océano Índico y sureste asiático en parte). Las propuestas consideradas por el Comité pueden ser consultadas en <a href="http://www.cms.int/bodies/StC/33">www.cms.int/bodies/StC/33</a> (Documento CMS/StC33/2/Rev.2). El Comité dio la bienvenida a la oferta y autorizó a la Secretaría de la CMS a participar en negociaciones para desarrollar una estructura satisfactoria para la unidad en consulta con las autoridades de Abu Dhabi, el PNUMA y otros interesados. La oferta ha sido aceptada en principio por las Partes de los Acuerdos sobre las aves rapaces y los dugongos. La Secretaría presentará una actualización, incluyendo las implicaciones presupuestarias del proceso entre-sesiones propuesto para considerar la futura organización de la CMS. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia apruebe el proceso y anime a la Secretaría a buscar implementación. Puede que la Conferencia quiera agradecer a Abu Dhabi su generosa iniciativa y pida al PNUMA ayudar a la CMS facilitando una aplicación pronta y eficaz.</p>	<p>PNUMA/CMS/Conf. 9.35/Rev.1</p> <p>PNUMA/CMS/Conf. 9.36  PNUMA/CMS/Res.9.18/Rev.1</p>

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTOS
IV. ASUNTOS FORMALES Y FINALES	
<p><b>25. Informes intermedio y final del Comité de Credenciales</b> El Presidente del Comité de Credenciales informará periódicamente sobre el estado del examen por parte del Comité de los poderes presentados para su revisión.</p>	Informes orales periódicos
<p><b>26. Informe de las sesiones del Comité</b> A medida que se disponga de ellos, el pleno examinará las distintas secciones del informe principal, en general dentro de los dos días de celebrada la sesión correspondiente del Comité del Pleno. Los textos provisionales del informe estarán disponibles en los tres idiomas de trabajo, excepto los correspondientes a las sesiones de los dos últimos días, que se distribuirán únicamente en inglés. Los informes de otros comités de sesión, incluidos los grupos de trabajo, se presentarán en función de las necesidades.</p>	
<p><b>27. Adopción de las enmiendas a los Apéndices</b> Se invitará asimismo a la reunión a que apruebe las enmiendas decididas en los Apéndices de la Convención.</p>	PNUMA/CMS/Conf. 9.29
<p><b>28. Adopción de las Resoluciones y Recomendaciones</b> Se invitará a la reunión a que adopte, en su sesión final, los textos de las resoluciones y recomendaciones presentadas al Pleno, tras un examen pormenorizado y un debate en el Comité del Pleno. <b>Resultado esperado:</b> que la Conferencia adopte las resoluciones de la lista, así como resoluciones y recomendaciones durante sesión provenientes del Consejo Científico y los grupos de trabajo, como estimado apropiado por la Conferencia.</p>	PNUMA/CMS/Res.9.1 – CMS/Res.5 PNUMA/CMS/Res.9.6/Rev.1 PNUMA/CMS/Res.9.7 + CMS/Res.9.8 PNUMA/CMS/Res.9.12 – CMS/Res.9.15 PNUMA/CMS/Res.9.17 PNUMA/CMS/Res.9.18/Rev.1 PNUMA/CMS/Res.9.19
<p><b>29. Fecha y lugar de la décima Conferencia de las Partes (2011)</b> Se espera que una o más Partes vengan a Roma dispuestas a anunciar su candidatura para acoger, en 2011, la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes. La Secretaría emitió invitaciones iniciales para presentar ofertas en septiembre de 2008.</p>	UNEP/CMS/Res.9.17
<p><b>30. Otros asuntos</b> En este punto del orden del día se abordará cualquier asunto no tratado anteriormente.</p>	
<p><b>31. Adopción del informe de la reunión</b> En la última sesión plenaria se presentará un proyecto de informe de la reunión para ser aprobado, de ser posible en los tres idiomas de trabajo, en el entendimiento de que se confiará a la Secretaría la tarea de finalizar el texto en las semanas siguientes a la reunión.</p>	
<p><b>32. Clausura de la reunión</b> Se prevé clausurar la reunión el viernes 5 de diciembre de 2008, a más tardar a las 17:00. Se invitará únicamente a los miembros del Nuevo Comité Permanente electo a reunirse brevemente inmediatamente después de la clausura de la sesión.</p>	

<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DOCUMENTOS</b>